

Salida de la TIN Especial y Cambios en Transferencia Interbancaria por horarios vía CCE

Queremos informarles que a partir del **04 de septiembre de 2021**, BBVA ya no participará del beneficio de la **TIN Especial**. Este beneficio consistía en la exoneración de comisiones de transferencias interbancarias desde y hacia cuentas del BBVA, cuyos importes sean de hasta S/350 o US\$135 por operación hacia ciertas entidades bancarias participantes. Sólo aplicaba para transferencias por horario de Personas Naturales, a través de nuestros canales electrónicos (banca por internet y banca móvil) y desde la modalidad de transferencia por horarios.

No obstante, nuestros clientes podrán seguir realizando Transferencias Interbancarias por horarios vía CCE a través de nuestros canales electrónicos, las cuales contarán con comisiones más competitivas cobradas como **banco originante**. El cambio aplica desde el **04 de septiembre 2021** y será de la siguiente manera:

Comisiones	Canales	Importe anterior		Nuevo importe (04/09/2021)	
		Soles (S/)	Dólares (\$)	Soles (S/)	Dólares (\$)
Transferencia ordinaria misma plaza vía CCE por horarios	Canal electrónico*	S/3.00	\$1.10	S/2.00	\$0.80
Transferencia ordinaria otra plaza - plaza exclusiva vía CCE por horarios	Canal electrónico*	Mínimo: S/3.00	Mínimo: \$1.10	Mínimo: S/2.00	Mínimo: \$0.80

***Canal electrónico:** Banca Móvil, Banca por Internet y BBVA Net cash.

Este cambio de comisiones aplica para todos los clientes que realicen transferencias interbancarias ordinarias por horarios vía CCE por canales electrónicos, ya sea misma plaza, otra plaza o plaza exclusiva. Adicionalmente a estos importes, el **banco de destino cobrará sus gastos**, los cuales están detallados en el **tarifario del Banco**.

Adicionalmente, desde el **06 de septiembre de 2021** por disposición de la circular **Nº 0021-2021-BCRP**, el nuevo límite máximo para las transferencias interbancarias por horarios vía CCE serán:

- Soles: Hasta S/ 420,000
- Dólares: Hasta \$ 75,000

Atte.

BBVA